



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, septiembre veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA HIPOTECARIA INSTAURADO POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA CONTRA MARÍA PAOLA ANDREA ARENAS RODRÍGUEZ. RADICACIÓN No.2021-00211-00.-

Previo a dar trámite a la solicitud de terminación del proceso elevado por la parte demandante se **ORDENA** que por secretaría se requiere a la DIAN para que informe si a la fecha se encuentran obligaciones a cargo de la demandada María Paola Andrea Arenas Rodríguez identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.106.307.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b313d68471551343d5e5124d3b2edadeb1bff7b288ab93ef4a034fdcc2fefa68**

Documento generado en 20/09/2022 06:18:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>